

Santa Fe, 19 de octubre de 2011

VISTO Expte. CD.Nº 167/11, caratulado: **POSGRADO: Solicitud de elevación de documentación para reconocimiento de créditos presentado por el Ing. Armando Guarnaschelli**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nº 970 y 1032 relativas al Reglamento de Posgrado y a los Lineamientos Curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 28/09/11, la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada y recomendando su elevación a la Comisión de Posgrado de la Universidad para su tratamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estima conveniente acceder a lo solicitado, prestando su acuerdo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar y elevar la presentación de Créditos Académicos para el alumno **Ing. Armando Gabriel Guarnaschelli**, del Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información; DNI.Nº28.158.074; LU.Nº 17896.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 551

FRSF
DACDI
EJD
RDG

Ing. REDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

